

PROMULGA ACUERDO N°50 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 QUE "APRUEBA CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS DEL CODIGO DEL TRABAJO Y SE APRUEBAN LAS REGULARIZACIONES DE LOS CONTRATOS AÑO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO N° 14
RECOLETA

11 MAR 2024

VISTOS:

1. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°50 de fecha 27 de febrero de 2024 "Aprobar de conformidad a lo establecido en el Art. 74 de la Ley N°21.526 "Ley de Reajuste", se modifica la calidad jurídica de personas contratadas o honorarios, a suma alzada o asimiladas a grados, pasando a ser contratadas bajo las normas del Código del Trabajo. Así mismo, aprobar las regularizaciones año 2023 de contratos año 2023 del Departamento de Salud Municipal.
2. El correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2024 enviado por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, en donde se solicita punto en tabla para ser sometido a consideración del Concejo Municipal.
3. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29/12/2023, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Kemeny Meneses Mateluna, Directivo, Grado 7° E.M.R, Administración Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMÚLGUESE, el Acuerdo N°50 de fecha 27 de febrero de 2024 "Aprobar de conformidad a lo establecido en el Art. 74 de la Ley N°21.526 "Ley de Reajuste", se modifica la calidad jurídica de personas contratadas o honorarios, a suma alzada o asimiladas a grados, pasando a ser contratadas bajo las normas del Código del Trabajo. Así mismo, aprobar las regularizaciones año 2023 de contratos año 2023 del Departamento de Salud Municipal, contenido en documento anexo y para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente acuerdo"

2.- IMPÚTESE, el gasto que origina el pago de esta Asignación con cargo al Ítem 215.21.01.001.009.007 Personal de Planta "Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19.378," y Ítem 215.21.02.001.009.007 Personal Contrata "Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19.378,", del Presupuesto de Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE, y hecho, ARCHÍVESE.



DJJ/KMM/JSH/MSS/pff



PROMULGA ACUERDO N°50 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 QUE "APRUEBA CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS DEL CODIGO DEL TRABAJO Y SE APRUEBAN LAS REGULARIZACIONES DE LOS CONTRATOS AÑO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO N° 1514
RECOLETA

11 MAR 2024

VISTOS:

1. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°50 de fecha 27 de febrero de 2024 "Aprobar de conformidad a lo establecido en el Art. 74 de la Ley N°21.526 "Ley de Reajuste", se modifica la calidad jurídica de personas contratadas o honorarios, a suma alzada o asimiladas a grados, pasando a ser contratadas bajo las normas del Código del Trabajo. Así mismo, aprobar las regularizaciones año 2023 de contratos año 2023 del Departamento de Salud Municipal.
2. El correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2024 enviado por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, en donde se solicita punto en tabla para ser sometido a consideración del Concejo Municipal.
3. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29/12/2023, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Kemeny Meneses Mateluna, Directivo, Grado 7° E.M.R, Administración Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N°50 de fecha 27 de febrero de 2024 "Aprobar de conformidad a lo establecido en el Art. 74 de la Ley N°21.526 "Ley de Reajuste", se modifica la calidad jurídica de personas contratadas o honorarios, a suma alzada o asimiladas a grados, pasando a ser contratadas bajo las normas del Código del Trabajo. Así mismo, aprobar las regularizaciones año 2023 de contratos año 2023 del Departamento de Salud Municipal, contenido en documento anexo y para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente acuerdo"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el pago de esta Asignación con cargo al Ítem 215.21.01.001.009.007 Personal de Planta "Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19.378," y Ítem 215.21.02.001.009.007 Personal Contrata "Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19.378," del Presupuesto de Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE, y hecho, ARCHÍVESE.
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; KEMENY MENESES MATELUNA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/KMM/JSH/MSS/pff
Transcrito a:
Secretaria Municipal
Dirección de Control
Departamento de Salud (3)



ACUERDO N° 50

RECOLETA, 27 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 22 de febrero de 2024 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, don Jaccob Sandoval Hauyón y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 74 DE LA LEY N°21.526 “LEY DE REAJUSTE-2023”, SE MODIFICA LA CALIDAD JURÍDICA DE PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS, A SUMA ALZADA O ASIMILADAS A GRADOS PASANDO A SER CONTRATADAS BAJO LAS NORMAS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

ASIMISMO, APROBAR LAS REGULARIZACIONES AÑO 2023 DE CONTRATO AÑO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ACUERDO A LO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.

Renovaciones :

RUN	NOMBRE	JORNADA	PROFESION	SUELDO BASE	SUELDO BASE A CONTAR DE FEBRERO
11.942.442-9	TAPIA BRANTTI ROSA PAMELA	44	ADMINISTRATIVO(A)	776.132	
12.002.235-0	GOMEZ LIRA MÓNICA VALENTINA	44	PROFESOR(A) DE EDUCACION DIFERENCIAL	2.279.767	1.382.838
14.150.446-0	VENEGAS BRAVO MAURICIO ANTONIO	44	MEDICO CIRUJANO	2.680.595	
9.981.893-K	CELIS RODRIGUEZ SOLEDAD DE LAS NIEVES	44	AUXILIAR DE FARMACIA	776.037	

Regularizaciones correspondientes a personal Código del Trabajo año 2023:

- Claudia Masihy Prieto, Run 17.088.100-1, Asistente en Desarrollo Académico.
- Lorena Etcheberry Rojas, Run 15.661.812-8, Socióloga.
- Grettys Sánchez García, Run 25.711.180-6, Médico.
- Karla Cuevas Avalos, Run 18.092.245-8, Profesora de Yoga.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo

Continuación Acuerdo N°50 de 27.02.2024

